

Valor de tasación: 5.400.000 pesetas.

C) Urbana: Finca número 4.751, libro de Salvierra de los Barros, folio 81, tomo 426 del libro 54 del Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros.

Valora de tasación: 14.094.000 pesetas.

Jerez de los Caballeros, 11 de mayo 2000.—La Juez.—El Secretario.—36.343.

LA PALMA DEL CONDADO

Edicto

Don Santiago Raboso Comas, Juez de Primera Instancia número 1 de La Palma del Condado,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 243/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representada por la Procuradora doña Ana María Díaz Guitart, contra don Juan Ruiz Márquez y doña Rafaela Lombardo Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de septiembre del año 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1939000018024399, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de octubre próximo, a la misma hora que la primera, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de noviembre próximo, a la misma hora, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los dueños para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 2. Módulo, tipo B, que consta de dos plantas, en el edificio sito en la urbanización «Playa de Matalascañas», término de Almonte, cons-

truido sobre la parcela número 67 del sector O. Tiene una superficie construida, entre sus dos plantas, de 86 metros 42 decímetros cuadrados. Está convenientemente distribuido. Linda: Frente, zona común que le separa de la calle Garcilaso de la Vega; derecha, entrando, módulo tipo A; izquierda, zona común que le separa de la parcela 65, y fondo, zona común que le separa de la parcela 66. Cuota: 50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Palma del Condado, al tomo 1.264, libro 289, folio 96, finca 21.330, siendo la hipoteca que se ejecuta la segunda.

Tipo de subasta: Nueve millones ochocientos cuarenta y una mil seiscientos setenta y nueve (9.841.679) pesetas.

La Palma del Condado (Huelva), 31 de mayo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—36.363.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Víctor Manuel Martín Calvo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 603/1993, se tramita juicio ejecutivo, a instancias de don Vicente Rodríguez Reyes, contra «Inmobiliaria Tasaigo, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de julio de 2000, a las diez horas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de septiembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de septiembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Todo ello con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, oficina 1.053, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3475000017, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante la acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma para la parte demandada y acreedores posteriores, para el supuesto de que la notificación ordinaria no pudiese tener lugar con la antelación necesaria requerida por la ley por razones de economía procesal.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote primero: Registral 5.661. Urbana 1. Plaza de garaje señalada con el número 1, en la planta sótano del edificio, en fase de construcción, sin numeración especialmente atribuida, en la calle Gran Canaria, angular a la calle Eduardo Benot, sector Puerto, de esta ciudad, cuyo aparcamiento general tiene su acceso por la calle Gran Canaria. La superficie aproximada es de 10 metros cuadrados en propia área de ocupación. Linderos, según su propia entrada: Al frontis, con vial general de circulación interior; a la derecha, con la plaza de garaje número 2; y al fondo, con pared del edificio. Cuota: 0,45 por 100.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 2.920.000 pesetas.

Lote segundo: Registral 5.666. Urbana 6. Plaza de garaje señalada con el número 6, en la planta sótano del edificio, en fase de construcción, sin numeración especialmente atribuida, en la calle Gran Canaria, angular a la calle Eduardo Benot, sector Puerto, de esta ciudad, cuyo aparcamiento general tiene su acceso por la calle Gran Canaria. La superficie aproximada es de 11 metros cuadrados en propia área de ocupación. Linderos, según su propia entrada: Al frontis, con vial general de circulación interior; a la derecha, con la plaza de garaje número 5; a la izquierda, así como también fondo, con pared del edificio. Cuota: 0,60 por 100.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 3.212.000 pesetas.

Lote tercero: Registral 5.668. Urbana 8. Plaza de garaje señalada con el número 8, en la planta sótano del edificio, en fase de construcción, sin numeración especialmente atribuida, en la calle Gran Canaria, angular a la calle Eduardo Benot, sector Puerto, de esta ciudad, cuyo aparcamiento general tiene su acceso por la calle Gran Canaria. La superficie aproximada es de 11 metros cuadrados en propia área de ocupación. Linderos, según su propia entrada: Al frontis, con vial general de circulación interior; a la izquierda, con la plaza de garaje número 9; a la derecha, con la plaza de garaje número 7, y al fondo, con pared del edificio. Cuota: 0,60 por 100.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 3.212.000 pesetas.

Lote cuarto: Registral 5.669. Urbana 9. Plaza de garaje señalada con el número 9, en la planta sótano del edificio, en fase de construcción, sin numeración especialmente atribuida, en la calle Gran Canaria, angular a la calle Eduardo Benot, sector Puerto, de esta ciudad, cuyo aparcamiento general tiene su acceso por la calle Gran Canaria. La superficie aproximada es de 11 metros cuadrados en propia área de ocupación. Linderos, según su propia entrada: Al frontis, con vial general de circulación interior; a la izquierda, con la plaza de garaje número 10; a la derecha, con la plaza de garaje número 8, y al fondo, con pared del edificio. Cuota: 0,60 por 100.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 3.212.000 pesetas.

Lote quinto: Registral 5.670. Urbana 10. Plaza de garaje señalada con el número 10, en la planta sótano del edificio, en fase de construcción, sin numeración especialmente atribuida, en la calle Gran Canaria, angular a la calle Eduardo Benot, sector Puerto, de esta ciudad, cuyo aparcamiento general tiene su acceso por la calle Gran Canaria. La superficie aproximada es de 10 metros cuadrados en propia área de ocupación. Linderos, según su propia entrada: Al frontis, con vial general de circulación interior; a la izquierda, con la plaza de garaje número 10; a la derecha, con la plaza de garaje número 9, y al fondo, con pared del edificio. Cuota: 0,45 por 100.